

C.C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

P r e s e n t e s

La que suscribe **Diputada Denisse Ortiz Pérez** integrante de la LVIII Legislatura de Honorable Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

Punto de acuerdo para exhortar a los 217 presidentes municipales que integran nuestro Estado, para incorporar a su estructura administrativa un área de gestión ciudadana, de no contar con ella.

Bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como diputados y representantes populares no podemos olvidar que somos portavoces de las inquietudes y problemáticas de los ciudadanos. Es por eso que como autoridades debemos mantener una estrecha relación con nuestros representados.

Durante las “Jornadas Legislativas de Atención Ciudadana” que ha realizado el Comité de Gestoría y Quejas, uno de los reclamos que con mayor frecuencia nos realizan los pobladores, es que en sus localidades se cuente con un lugar designado para que sus peticiones sean atendidas.

Debemos tomar en cuenta que la gestión es una de las funciones más importantes dentro del poder público pues representa la pronta solución de las inquietudes y problemáticas de los habitantes de nuestra entidad.

Por ello es necesario que dentro de las oficinas pertenecientes a la Administración Municipal, exista un órgano encargado de atender directamente al ciudadano y de solucionar o encausar sus peticiones y demandas.

Estas oficinas deben entenderse como parte del compromiso por atender las necesidades de los ciudadanos, así mismo como un esfuerzo por generar una coordinación interinstitucional más eficiente en cada localidad en beneficio de la sociedad. Teniendo como objetivo crear un canal de comunicación eficaz que dé solución a sus demandas.

Hechos como estos darán muestra de congruencia y pondrán una marca diferente en la forma de gobernar. Sabedores de que al incluir un espacio de atención y gestión al servicio de los ciudadanos se trata de construir un clima de tolerancia, apoyo y asistencia que culmine en beneficio de todos los poblanos.

Por lo anteriormente expuesto se propone ante esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a los a los 217 presidentes municipales que integran nuestro Estado, para incorporar a su estructura administrativa un área de gestión ciudadana, de no contar con ella.

Atentamente

Dip. Denisse Ortiz Pérez.

H. Puebla de Zaragoza a 21 de Julio de 2011